



ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA – AÑO 18. Nº 63 (OCTUBRE-DICIEMBRE, 2013) PP. 91 - 108
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA IBEROAMERICANA Y TEORÍA SOCIAL
ISSN 1315-5216 – CESA – FACES – UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA

Nuevos diálogos en curso: la representación política, participación y democracia en América Latina*

New Dialogs Taking Place: Political Representation, Participation and Democracy in Latin America

Cláudio ANDRÉ DE SOUZA y Maria Victória ESPINEIRA
Universidade Federal de Bahia/ UFBA, Brasil.

RESUMEN

El debate sobre la representación política ha adquirido importancia significativa en los últimos años, dando lugar a muchas investigaciones sobre la democracia, para centrarse en el desempeño electoral, los partidos políticos, y especialmente en la relación entre el representante y el representado. Además de eso, un número considerable de estudios analizaron las causas y consecuencias de la crisis de la representación en la calidad institucional característica del proyecto democrático moderno como el acto de hacer presente a un sujeto político que no está literalmente presente. En este sentido, otorga a la representación estar presente de alguna manera en ausencia del representado. La presencia del representante se justifica por la ausencia del representado, la medida en que su ausencia se legitima delante de la presencia del representante. La teoría democrática contemporánea se ha esforzado para problematizar las democracias actuales, en especial, en determinados modos de representación política que se asemejan en su relación con los bajos niveles de confianza y preferencia partidista haciendo expandir entre los ciudadanos el sentimiento de que no están representados (MANIN). Los límites actuales de la representación política animan el debate sobre el tipo de mandato y control de los representantes por parte de los representados. Una amplia gama de artículos cuestionan los límites de la representación, incluso bajo la égida de que la demo-

ABSTRACT

The debate on political representation has achieved significant importance in recent years, resulting in a profusion of research on democracy that focuses on electoral performance, political parties, and especially on the relationship between the representative and the represented. Furthermore, a considerable number of studies have analyzed the causes and consequences of this crisis of representation in terms of institutional quality characteristic of the modern democratic project as the act of making present a political subject that is not literally present. In this sense, it grants to representation the condition of being present in some way in absence of the represented. Presence of the representative is justified by the absence of the represented, insofar as absence of the represented is validated in the presence of the representative. Contemporary democratic theory has struggled to question the current democracies, particularly certain modes of political representation that resemble each other in their relation to low levels of trust and party preference, thereby expanding among citizens the feeling that they are not represented (MANIN). The current boundaries of political representation invigorate the debate about the type of mandate and control of the representatives by the represented. A wide range of papers have discussed the limits of representation, even under the aegis that representative democracy

* Agradecemos a Javier Freire Moas por la traducción castellana de este artículo.

cracia representativa se ha convertido en deseable y necesaria. Por lo tanto, este trabajo tiene como objetivos: a) describir y analizar el conjunto de estudios de la teoría de la democracia sobre el tema, incluyendo las democracias latinoamericanas que buscan replantear la representación política de las formas de control político por parte del representado; b) cuestionar la diversidad de la investigación empírica sobre la representación política y cuáles son los diseños empíricos más relevantes actualmente; c) ubicar los tipos de herramientas teórico-analíticas orientadas a concebir la participación como recurso ubicado internamente en la institución de la representación (un tipo de "presunción de agencia" por parte del liberalismo), así como un tipo de control y práctica política capaces de generar calidad para la democracia y para la representación.

Palabras clave: Democracia participativa, representación política, Latinoamérica, movimientos sociales.

has become necessary and desirable. Therefore, this work aims to: a) describe and analyze the body of democratic theory studies on the subject, including those on Latin American democracies that seek to rethink political representation for the forms of political control by the represented; b) discuss the diversity of empirical research on political representation and the currently most relevant empirical designs; and c) situate the types of theoretical and analytical tools geared to conceiving participation as a resource internally placed in the institution of representation (a type of "presumption of agency" on the part of liberalism), as well as a type of control and political practice capable of generating quality for democracy and representation.

Keywords: Participatory democracy, political representation, Latin America, social movements.

INTRODUCCIÓN

Es innegable que el fantasma que persigue a la política contemporánea han sido las diferentes formas de democracia definidas en función de las divisiones sociales. En este sentido, las últimas décadas han sido capaces de exponer el antagonismo de proyectos acerca de democracia articulada a formas singulares de representación política y de la relación entre el Estado y la sociedad civil.

El proceso relevante de cambios políticos dio lugar en la teoría democrática contemporánea a asumir la tarea de investigar los conceptos inherentes a las democracias, así como el proceso de crisis de la representación en sociedades con diferentes niveles de desarrollo económico. La crisis atribuida a la representación política ha puesto de relieve de varias maneras, en la percepción general que los ciudadanos comunes, no están siendo representados por nadie¹.

Este trabajo pretende analizar las aportaciones de la teoría democrática contemporánea, en particular el debate alrededor de la representación y participación en el proyecto democrático. Estas dos dimensiones de la democracia se encuentran en la teoría democrática y también incluyen las perspectivas analíticas que explican el repertorio político actual de América Latina, es decir, la profundización de una dinámica participativa en la arena estatal y de activación de la sociedad civil, pero sin renunciar a la dimensión representativa de la organización política del Estado y la sociedad civil. En este sentido, ambas dimensiones son privilegiadas en los recientes esfuerzos investigados sobre la teoría democrática y la investigación empírica dirigida a la comprensión del proceso político actual de América Latina.

Analíticamente, este estudio considera que América Latina está experimentando un contexto de disputas entorno a proyectos políticos, propios de la heterogeneidad de la sociedad civil²; sin em-

1 MANIN, B (1998). *Las metamorfosis del gobierno representativo*. Traducción de Vera Pereira. Nueva York, Cambridge University Press.

2 DAGNINO, E; OLVERA, A & PANFICHI, J (2006). "Por otra lectura de la disputa por la construcción de la democracia en América Latina", in: DAGNINO, E; OLVERA, A & PANFICHI, J (Eds) (2006). *La disputa por la construcción de la democracia en América Latina*. São Paulo, Editora Paz yTierra.

bargo, se aleja de una concepción hegemónica de la democracia caracterizada, sobre todo, como método de selección y legitimación de los gobiernos, según lo declarado por Schumpeter en su teoría económica de la democracia.

Este trabajo tiene como objetivos: i) describir y analizar el conjunto de estudios de la teoría democrática, especialmente de las latinoamericanas, cuyo objetivo es repensar la representación política ante las formas de control político por parte de los representados, presentando los tipos de herramientas teóricas y analíticas destinada a concebir la participación como un recurso ubicado internamente en las representaciones institucionalizadas, ii) presentar algunas consideraciones de investigadores acerca de los diseños empíricos relevantes actualmente, observando la relación entre la representación política y los agentes sociales en los espacios públicos, observando las prácticas políticas que generan la calidad de la democracia y la representación.

En resumen, tenemos la intención de dialogar sobre los aportes de la teoría democrática contemporánea en la representación y participación, en la medida que se busca comprender, aunque sea brevemente, la complejidad que no es sólo teórica del contexto socio-político latinoamericano.

Las transformaciones políticas en cuestión en América Latina apuntan a un escenario de redefinición de la democracia y de las respectivas dimensiones participativas y representativas, en la medida en que se desarrolle una nueva estructura institucional vinculada a los nuevos espacios públicos asentados en la relación entre Estado y sociedad civil.

APROXIMACIONES ENTRE REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Históricamente, la representación tiene como marco el fin de la Edad Media, cuando el representante no tenía ningún poder autónomo en su acción, pero debía seguir las instrucciones de su burgo, sociedad o clase social. Sólo en la segunda mitad del siglo XVIII la idea de representación es una figura de la autonomía del representante en relación con el órgano de electores.

La institucionalidad de la representación política como un artificio de proyecto democrático moderno se define como el acto de “hacer presente algo que, sin embargo, no está literalmente presente”, es decir, “ser representado significa estar presente en algún sentido, si bien no está presente en forma literal o totalmente, de hecho”³. La presencia del representante se produce a través de la ausencia del representado en la medida en que esta ausencia es válida en la presencia del representante.

La “presencia de la ausencia” del representado por medio de la legitimidad del representante se produce, sin embargo, en ambos modelos de representación política: la representación de la marca republicana (mandato libre) y la representación de tipo liberal (mandato vinculado). La perspectiva normativa del gobierno representativo, de acuerdo con los federalistas, ha distinguido la democracia de los antiguos ante la democracia representativa de carácter moderno como siendo esta una “forma de gobierno donde la gente no tome sus propias decisiones, pero elige sus propios representantes, quienes deben decidir por él”⁴. La democracia de los modernos ofrece la representación política como la principal forma de relación entre el Estado y la sociedad civil, donde los ciudadanos no tendrán la responsabilidad de tomar individualmente las decisiones.

3 PITKIN, citado in: FERES JÚNIOR, J.; POGREBINSCHI, T (2010). *La teoría política contemporánea: una introducción*. Río de Janeiro, Editora Elsevier, p. 139.

4 BOBBIO, N (2003). “Representación e intereses”, in: SANTILLÁN, J (Ed) (2003). *Norberto Bobbio, filósofo y político* (Antología). Río de Janeiro, Editora Contrapunto, p. 34.

Los dos modelos de representación fueron analizados sobre la naturaleza de la relación establecida entre representante y representado⁵. El modelo republicano se caracteriza por una forma de mandato libre, que compromete al representante a trabajar sin obligaciones e instrucciones previas elaboradas por los representados. A diferencia de estas características, el modelo liberal se refiere a un mandato instruido por los electores, siendo el comportamiento del representante similar al de un abogado que está presente en la ausencia del o la representada, con instrucciones previamente establecidas.

Para Leydet, la democracia debe basarse en una forma de representación que privilegiase un punto de equilibrio entre los dos modelos de representación, una vez que ambos poseen desventajas y se encontrarían en crisis en las democracias en funcionamiento. Las limitaciones del modelo republicano se encontrarían presentes en una: "posición de "sobrevuelo" que el modelo republicano confiere al Estado (retomo esta expresión de Spitz y Gauchet), su condición de creador de los derechos de los ciudadanos, no deja lugar a un contra-poder legítimo capaz de desafiar a la posible utilización abusiva de ese poder"⁶.

En contraposición al "exceso" de poder conferido al Estado por el régimen republicano, las desventajas, de acuerdo a Leydet, del modelo liberal se refieren "a la concepción más bien débil del autogobierno, enmarcado, limitado, por la existencia de una sociedad civil que le precede y que debe respetar, también está limitado por la inclusión de los derechos individuales de una Constitución ante la cual los parlamentos deben ceder"⁷.

Las ventajas que la autora identifica en los dos modelos la llevan a buscar, como se dijo, un equilibrio entre los dos modelos, que están directamente relacionados con el papel protagonista del Estado y la sociedad civil en la democracia representativa. Este equilibrio propuesto reconocería las ventajas del modelo republicano propuesto en el "diseño sólido del autogobierno, que da legitimidad al poder común para intervenir en actividades privadas, especialmente con el fin de garantizar la igualdad"⁸, mientras que las ventajas del modelo liberal se traducen en una sociedad civil vigorosa, formada por individuos seguros de sus derechos y bien armados para resistir a toda muestra del poder soberano para extender abusivamente su imperio"⁹.

Bobbio entiende la distinción entre "representación política" –considerada como la búsqueda de un interés general y con representantes independientes– y la "representación de intereses" privados con órdenes de arresto vinculadas a grupos organizados¹⁰. Esa forma de mandato, sin embargo, no se limita a la teoría liberal. El propio Marx reconoce que esa forma de mandato vinculado, que tiene conexiones fuertes entre representante y representado, puede ser considerada como una "representación propiamente dicha", que estuvo presente en la experiencia de Comuna de París y en los países socialistas del siglo XX. Hasta hoy, una gran variedad de partidos de izquierda discuten en sus programas los documentos y formas de actuación parlamentaria, que tengan como orientación o estímulo a la construcción de espacios decisorios y participativos de los mandatos parlamentarios volcados a la prestación de cuentas para los electores, consultas, planeamientos, debates, etc.

5 LEYDET, D (2004). "Crise da Representação. O modelo republicano em questão", in: CARDOSO, S (Org.)(2004). *O retorno ao republicanismo*. Belo Horizonte, Editora UFMG.

6 *Ibid.*, pp. 76-77.

7 *Ibid.*, p. 77.

8 *Ibid.*, p. 75.

9 *Ibid.*, p. 76.

10 BOBBIO, N (2003). *Op. cit.*

El dilema sobre el tipo de mandato –vinculado al representado o de carácter republicano, transfiriendo la libertad a los representantes con la misión de llegar a decisiones unánimes y de bien común sin necesidad de satisfacciones a los votantes, conforme las palabras ya pronunciadas por Edmund Burke a la comunidad de Bristol a finales del siglo XVIII– se debe considerar en los debates contemporáneos, incluso bajo los argumentos de crisis de representación, pues sería frágil la delimitación de la representación como una reproducción social y de intereses firmados en el transcurso de la representación o por medio de control sobre representantes. El cuestionamiento de esta relación es esencial, conforme a las preguntas indicadas por Araújo con respecto al control de la representación,

antes de reflexionar “sobre lo que” ejercer el control [...] la cuestión normativa principal no es si la estructura de los representantes está cumpliendo debidamente sus obligaciones de promover, en lugar de los representados, sus voluntades, pleitos o intereses, sean juzgados “a priori” por los compromisos asumidos antes del mandato, o “a posteriori”, por los resultados concretos del ejercicio de su mandato. De hecho, es necesario tener en cuenta todo el contexto de la representación: hay, por un lado la interfaz entre lo social y político y por otro, la relación entre sus propios representantes en el ámbito público, donde se va a dramatizar la fricción social. Al juzgar el desempeño de los representantes, es claro que se debe considerar su capacidad para llevar a la escena pública las denuncias sociales de los diferentes estratos/grupos/clases de la comunidad y luego tensionar las instituciones políticas y sus procesos decisorios. Sin embargo, el juicio también debe prestar atención a la capacidad de representación de reelaborar las denuncias, que sean más reflexivas, dándoles la forma adecuada para conseguir una recepción positiva en la esfera pública [...] los representantes buscan, por lo tanto, una doble complicidad: con sus electores, sin duda, pero también con sus propios opositores en la escena pública. Controlar a la representación, por lo tanto, implica hacer un balance de toda esta trama¹¹.

Algunos estudios recientes de la teoría democrática convergen sobre la posición que considera que la democracia representativa es deseable y necesaria en las sociedades actuales, justificada por la necesidad de los modos de vida social y política presentes en las principales democracias frente a la de los Estados, teniendo, además, en cuenta, que éstos son muy extensos para que todos se reúnan y muy populosos para que se pueda imaginar un diálogo que incorpore a cada uno de sus ciudadanos. Las cuestiones políticas son demasiadas complejas para captar la atención de los gobernantes y, a su vez, los asuntos privados nos absorben demasiado, minimizando el tiempo para la participación política¹².

A pesar del distanciamiento de algunos autores de la teoría democrática en relación a una oposición radical entre participación y representación, la razón del debate propone, al contrario, el establecimiento de posibles aproximaciones entre ambas dimensiones de la democracia, señalando la importancia de hacer hincapié en los “déficits” de la democracia representativa. Según Miguel, se puede identificar en el conjunto de problemas ligados a la democracia tres aspectos. Ellos son:

(1) la separación entre gobernantes y gobernados, esto es, el hecho de que las decisiones políticas se toman realmente por un pequeño grupo y no por la masa de los que serán sometido a ellas;

11 ARAUJO, C (2006). “Representación, retrato y el drama”. *Luna Nueva Revista*, n.º 67, S/D. Disponible en: <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-64452006000200008&lng=pt&nrm=iso>. Consultado el 22 de octubre 2010.

12 MIGUEL, LF (2005). “Impasses da accountability: dilemas y alternativas de representación política”. *Revista de Sociología y política*, n.º. 25, p. 26.

- (2) la formación de una élite política distanciada de la población, como resultado de la especialización funcional antes mencionada. El “principio de la rotación”, que es crucial en las democracias de la Antigüedad -para gobernar y ser gobernado alternativamente- no se aplica, una vez que el grupo gobernante tiende a ejercer el poder permanentemente;
- (3) la ruptura del vínculo entre la voluntad de los representados y la voluntad de los representantes, se debe al hecho de que los gobernantes tienden a poseer diferentes características sociales que los gobernados, respecto a los mecanismos intrínsecos a la diferenciación funcional que actúan igualmente en la ausencia de la desigualdad en el origen social, como Michels¹³ ha tratado de demostrar en el siglo XX.

La crisis de la representación y la creencia de que vivimos niveles de baja calidad democrática es un estímulo a la investigación para cuestionar las prácticas de los representantes, directa e indirectamente. La presencia de sectores de la sociedad civil es lograr mandatos más vinculantes, siendo la representación una dinámica de circularidad entre las instituciones estatales y las prácticas sociales, una relación entre el Estado y sociedad, lo que implica la transformación de lo social en político¹⁴.

En este sentido, la crisis del sistema representativo ha motivado la discusión de otras maneras de definir la democracia de acuerdo a la normatividad. Esta es una influencia generada por las tesis de Habermas¹⁵ y otros teóricos del paradigma deliberativo que apuntan a que la sociedad civil deja de ser un espacio de resistencia u oposición al Estado, pues pasa a tener, junto a él, un papel decisivo en la estructura del campo político. Siguiendo este análisis que dialogiza teóricamente las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, en el ámbito de la representación y participación, Pinto¹⁶ indica la necesidad de acercar estas dos dimensiones en el nivel teórico y empírico. Al analizar el trabajo de Iris Young y otros, la autora concluye que

los estudiosos de los casos de experiencias de democracia participativa, así como los análisis teóricos, como el de Iris Young, abogan por defender la importancia y revelan las virtudes de la organización de la sociedad civil, pero no consiguen visualizar claramente el establecimiento del encuentro entre esa sociedad y la política institucional. Los estudios de caso muestran que la sociedad civil ha tenido éxito en la organización cuando hay una ausencia casi total del Estado o, por el contrario, cuando el Estado asume una parte importante de responsabilidad en esa organización. En el estudio de Young se puede vislumbrar un posible puente entre la sociedad civil y el Estado, pero al discutir la representación de individuos o los grupos la autora tiene dificultades en la presentación de sus formas de aparición. Hay una ausencia importante en todas estas discusiones: los partidos políticos, esferas propiamente políticas de manifestación de voluntades, intereses y perspectivas, son renegados a un segundo plano, en los estudios de

13 MICHELS (1914), apud MIGUEL, LF (2005). *Art. cit.*, p. 26.

14 Cfr. ARAUJO, C (2006). *Op. cit.*; HOCHSTETLER, K & FRIEDMAN, EJ (2008). “La representación, los partidos políticos y la sociedad civil en Argentina y Brasil”. *Caderno CRH*, vol. 21, nº. 52, pp. 47-66; LAVALLE, AG & CASTELLO, G (2008). “Sociedad, y dos caras de la representación de la rendición de cuentas: la Ciudad de México y Sao Paulo”. *Caderno CRH*, vol. 21, nº. 52, pp. 67-86; NOGUEIRA, MA (2008). *Poderes, los límites y las seducciones del poder*. Sao Paulo, Editora Unesp; URBINATI, N (2006). “Lo que hace que la representación democrática?” *Revista Luna Nueva*, nº. 67, pp. 191-228.

15 HABERMAS, J (2003). *El cambio estructural en la esfera pública*. Río de Janeiro, Editora Tempo brasileiro; HABERMAS, J (1997). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid, Ediciones Cátedra.

16 PINTO, CRJ (2004). “Espaços deliberativos e a questão da representação”. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol. 19, nº. 54, pp. 97-113.

caso o aparecen como un obstáculo o como un lugar de corrupción y privilegios; en los estudios teóricos, están prácticamente ausentes¹⁷.

Del debate sobre el paradigma deliberativo, sobre todo, la idea de la democracia deliberativa de Habermas¹⁸, se puede extraer de su comprensión de la relación de los representantes con los representados. Para este autor, al referirse a los problemas de la fragmentación moderna, es posible lograr la formación de una voluntad política general. Esto requiere que los participantes alteren sus preferencias a través del debate público y por lo tanto el mundo de la vida tendría también (con el Estado moderno), la capacidad de descubrir temas que se benefician de una resonancia social, global, para contribuir a las eventuales soluciones, interpretar valores, producir buenas razones y neutralizar otras.

Así, la relación entre representantes y representados redefine los espacios de la política y la posibilidad de crear no sólo la rendición de cuentas horizontal y vertical, es decir, una prestación de cuentas de los gobernantes (horizontal) y las sanciones de los votantes en el momento de la votación (vertical, pero, sobre todo, la participación activa de la sociedad civil, en particular a través de redes conjuntas que crean y recrean algunas nuevas fronteras de la política representativa.

Todavía Leydet identifica una doble crisis de la representación con respecto a los dos modelos, uno relacionado con visión individualista (liberal) y organicista otra parte, una (comunidad política) entera que precede a las partes. La crisis de la representación sucede

en el sentido eminente, pero también es crisis de la representación-mandato, toda vez que la radicalización de la exigencia de presencia de identidad, en la democracia contemporánea, nos lleva a cuestionar la capacidad de los parlamentos para asegurar la representación adecuada de esta segunda forma¹⁹.

Las investigaciones producidas por Young²⁰ y Urbinati²¹, son importantes para cuestionar las limitaciones de la democracia representativa. Young se refiere en primer plano a una teoría de la justicia que se presenta en el orden de la representación política dirigida a reconocer la pluralización de lo social, es decir, para establecer mecanismos que permitan la inclusión de actores en la política representativa. En este sentido, Young cree que

hay una diferencia, una separación entre representante y representado. Por supuesto, nadie puede pasar por hablar como una pluralidad de personas. La función del representante de "hablar por" no debe ser confundida con un requisito de identidad de que el representante "habla como" los votantes hablarían, tratando de estar presente por ellos en su ausencia (...) el representante inevitablemente se alejará de los votantes, pero también debe estar de alguna manera conectado a ellos, así como los votantes deben estar conectados entre sí²².

17 YOUNG, I (2006). *Representação política, identidade e minorias*. Lua Nova, 2006, nº..67, p. 111.

18 HABERMAS, J (2003). *Op. cit.*

19 LEYDET, D (2004). *Op. cit.*, p. 81.

20 YOUNG, I (2006). *Op. cit.*

21 URBINATI, N (2006). *Op. cit.*

22 YOUNG, I (2006). *Op. cit.*, p. 149.

Las verdaderas divisiones entre representantes y representados son claras cuando se asume la imposibilidad de la primera charla por una pluralidad de personas. A partir de una proximidad en relación a la democracia deliberativa, Young separa la representación del terreno de las identidades, las cuales, asumiendo una dinámica deliberativa, deben suponer una política de los grupos en la elección de los representantes, es decir, la identidad conformada en los espacios públicos por parte de sus fuerzas sociales guardan una centralidad en la representación política. La crítica de Miguel a esa posición teórico- analítica identifica que

la pluralidad en los espacios de representación no soluciona el problema de la igualdad política. Incluso con la realización ideal de una representación descriptiva, en la que el cuerpo de representantes refleje perfectamente al conjunto de los representados, para el mantenimiento de la concentración de la capacidad de actuar en una política de unos pocos individuos –que reflejarían mejor la población, es cierto, pero siguen formando una élite diferenciada. No hay que olvidar los problemas de redistribución de capital político y los mecanismos de mejora en la supervisión de los representados sobre los representantes. Esto no es para eliminar la discusión de las perspectivas, sino que se centre la defensa de la presencia política en el entendimiento de que la exclusión de ciertos grupos de los espacios de toma de decisiones es una forma de injusticia que refleja y realimenta un déficit de poder de estos grupos. Sin esto, el énfasis en la representación de las diversas perspectivas sociales, inspirado por Young, ha contribuido a oscurecer la centralidad del conflicto de intereses en la política, nivelando los tres elementos señalados en la representación (intereses, opiniones, perspectivas) y desinflando la relación, que es necesario enfatizar entre las perspectivas sociales y de producción de las preferencias²³.

La representación descriptiva propuesta por Young expone las limitaciones mencionadas anteriormente por Miguel, pero de ninguna manera se pueden descartar de las alternativas que hacen a la representación más democrática. En este sentido, Urbinati²⁴ da oportunidad al “poder negativo” de los ciudadanos a través de una “representación participativa”, que al mismo tiempo aproxime a los representados de los representantes y así asegurar la posición de los representantes para establecer los mandatos de la “defensa” vinculados a los representados.

La acción de los ciudadanos, por lo tanto, debe ser orientada para activar una variedad de formas de control y supervisión, considerando que “la democracia representativa es una forma de gobierno original, que no es idéntica a la democracia electoral [...] la soberanía popular, entendida como un principio regulador “como si” guiar la acción y el juicio político de los ciudadanos fuese un motor fundamental para la democratización de la representación”²⁵.

El hecho de definir Urbinati la representación política, se deriva de las relaciones sociales, la “representación de la representación”, está analíticamente vinculada a la acción; es decir, al ejercicio del poder negativo por parte de los ciudadanos. El poder negativo, por lo tanto, da a los ciudadanos la capacidad de

investigar, juzgar, influenciar y reprobar a sus legisladores. Este poder es negativo por dos razones importantes: su propósito es detener, frenar o cambiar un determinado curso de acción

23 MIGUEL, LF (2010). “Representación e intereses: una crítica de la joven y Urbinati”. 7ª Reunión de la Asociación Brasileira de Ciencia Política (ABCP), Recife, Pernambuco, p. 19.

24 URBINATI, N (2006). *Op. cit.*

25 *Ibid.*, p. 191.

adoptado por los representantes elegidos, y puede ser expresado tanto por los canales de participación directa autorizados (elecciones, referéndum, el recuerdo y aun así, es sensiblemente regulado, por lo que no es inmediato y sobre todo, rechazar el mandato imperativo o instrucciones) a través de los tipos indirectos e informales de participación influyente (foro y movimientos sociales, asociaciones civiles, medios de comunicación, manifestaciones). Este poder popular negativo no es ni independiente ni antiético a la representación política. Por otra parte, es un ingrediente esencial del funcionamiento democrático de la representación, ya arraigado en el carácter mismo de la cara de Jano de esta institución, que tiene una cara para el Estado y otra para la sociedad [...] el poder negativo de los ciudadanos combina las normas de comunicación deliberativa (reciprocidad y publicidad) con la representatividad del representante²⁶.

El poder negativo confiere representatividad al representante de modo que los ciudadanos comunes estarían activos en los espacios públicos, aproximando la dinámica participativa al ejercicio de la representación. Esta perspectiva ofrece una crítica al liberalismo y su promesa de establecer una sociedad civil vigorosa y un estado pasivo y débil. La cuestión de hacer una representación más democrática, por lo tanto, podría determinar el grado de activismo de la sociedad civil y la capacidad de ejercer su poder en el ámbito formal de la política.

Miguel critica el tipo de mandato de abogado propuesto por Urbinati, señalando que:

la opción de abogacía recoloca los intereses en el centro, pero no valoriza los procesos de formación autónoma de estos intereses. La dimensión de ejercicio de poder, presente en la representación se deja en segundo plano y el papel de las perspectivas sociales en la producción de las preferencias y los intereses se subestiman. Estos problemas se manifiestan ya en las formulaciones de Nadia Urbinati y son agravados en las lecturas que transfieren la abogacía en espacios extra-parlamentarios, la eliminación de los mecanismos institucionales de autorización y rendición de cuentas. El enfoque en las virtudes de la representación por medio de "abogados" parece animado por el deseo de eludir el problema de la relación entre la igualdad y la democracia. Con la aparente finalidad del capitalismo y el reflujo de la defensa de un orden social más igualitario, que une la posibilidad de una democracia efectiva en la reducción de las desigualdades parece imponer un veredicto negativo: no vamos a tener una democracia mejor que la que tenemos. Se crea, a continuación, una solución que excluye la pregunta. Los que tienen menos recursos (materiales, en primer lugar, pero también culturales, en el sentido de "capital cultural" de Bourdieu) para la participación política encuentran portavoces que están dispuestos a satisfacer sus necesidades y su bienestar. Es una solución falsa, que perpetúa la política de exclusión y no valoriza la conquista de la autonomía. De manera que a primera vista puede parecer paradójico -cada lado de la moneda está asociada con una tradición intelectual distinta y opuesta a menudo-. Creo que es necesario combinar la atención a la forma de superar las desigualdades políticas que cumplan con los requisitos reglamentarios de una profundización de la democracia, con el reconocimiento realista de que "la política se refiere a los intereses y el poder". De todos modos, este camino conduce a la comprensión de que los problemas de la representación no se entienden completamente, a menos que tengamos en cuenta otras dimensiones más allá de la toma de decisiones: el grado de participación en el debate público (que no se limita a los espacios formales, como el parlamento o consejos, pero se expande de diferentes maneras, particularmente a través de los medios de comunicación) y el tamaño de la producción de los intereses. Afirma la necesidad de una teoría de la representación

26 *Ibid.*, p. 208.

que de centralidad a la categoría de “interés”, pero que tenga en cuenta los procesos sociales de producción de intereses²⁷.

Miguel haciendo esta revisión se extiende en el horizonte de análisis de los desafíos de la representación democrática, ya que cuestiona la separación de la teoría del proceso de producción de interés. A pesar de estas críticas, Urbinati avanza en su trabajo para entender la complementariedad entre la representación y la participación, toda vez que “la representación es la institución que permite a la sociedad civil (en todos sus componentes) identificarse políticamente e influir en la dirección política del país. Su naturaleza ambivalente -social y política, particular y general- determina su inevitable conexión con la participación”²⁸.

Las críticas de Miguel ya están en parte presentes en la obra de Urbinati, en la medida en que ésta reconoce que la representación democrática requiere de una “robusta autonomía local y libertad de expresión y asociación, así como cierta igualdad básica de condiciones materiales. También demanda una cultura ética de la ciudadanía que permita tanto a los representados como a los representantes ver las relaciones partidarias como no irreductiblemente antagónicas”²⁹.

2. LO QUE HAY DE NUEVO EN AMÉRICA LATINA

La participación de la sociedad civil se ha convertido en uno de los principales paradigmas a ser estudiados por la sociología y la ciencia política, ya que este activismo no se limita a los espacios públicos de deliberación, ya que ha llegado a la escena estatal con victorias sucesivas de gobiernos de izquierda post-neoliberales asentados en grandes apoyos de la sociedad civil. La novedad en este sentido es que la trayectoria de fuerte participación de la sociedad civil no se limita a la victoria electoral, pero se convirtió en una ética en la organización política de los países latinoamericanos, en cuanto a la participación de los movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, sindicatos, etc., en espacios públicos. La consolidación de esta tendencia se puede ver en la democratización en curso de las últimas décadas, después de un ciclo de regímenes autoritarios. Incluso delante de una coyuntura favorable a la democracia, las estructuras estatales aún revelan un diseño autoritario intocado y resistente a los impulsos participativos³⁰.

La coyuntura post-neoliberal vinculada a la aparición de gobiernos de izquierda llevó Sader a identificar el surgimiento de un nuevo escenario en el continente desempeñado por los de “abajo”:

¿Cuál es la fisonomía de América Latina y el Caribe bajo el impacto de estos cambios? ¿Hasta qué punto podemos decir que el neoliberalismo sigue siendo hegemónico o que ha ingresado en un período que podríamos caracterizar como post-neoliberal? En este caso, ¿qué caracteriza a los nuevos gobiernos de América Latina?, ¿Con qué fuerzas cuenta la lucha anti-neoliberal respecto a las fuerzas de lucha neoliberales y cuáles son los principales obstáculos?, ¿Qué proyecciones podemos hacer sobre el futuro del continente en la primera mitad de este siglo? [...] Las hojas de ruta se han vuelto cada vez menos predecibles, haciendo que las revoluciones adquieran formas y broten en escenarios cada vez más inesperados. Sartre escribió, a

27 MIGUEL, LF (2010). *Op. cit.*, pp. 19-20.

28 URBINATI, N (2006). *Op. cit.*, p. 218.

29 *Ibid.*, p. 224.

30 DAGNINO, E (2002). “La sociedad civil, la construcción pública y democrática en Brasil: límites y posibilidades”, in: DAGNINO, E (Ed.) (2002). *La sociedad civil y los espacios públicos en Brasil*. São Paulo, Editora Paz y Tierra.

propósito de la explosión de mayo de 1968 en París, del “miedo a la revolución” de los comunistas, cuyos ojos estaban dirigidos siempre hacia nuevos ataques contra el Palacio de Invierno, como síntomas de explosión de un proceso revolucionario. Sartre simplemente retomaba la expresión de Gramsci, que había hablado de la revolución rusa como “una revolución contra el capital”, no para descalificarla o para quitarle el carácter anti-capitalista, sino para poner de relieve cómo los nuevos procesos revolucionarios siempre surgen de forma heterodoxa y parecen desmentir en lugar de confirmar, en líneas generales establecidas por los teóricos del socialismo - sólo para rescribir, de otra manera, esas mismas líneas³¹.

En relación con la lucha anti-neoliberal en el continente, creemos que hay cierto optimismo del autor en relación al protagonismo de la izquierda, debido a que el proceso de actuación de estas fuerzas se produce en una contradicción intensa, en muchos habiendo conciliación con intereses que están distantes de poner en jaque la existencia del neoliberalismo. No obstante, también es limitada la determinación establecida por el autor entre las victorias de la izquierda y la red de protagonismo de la sociedad civil de los países latinoamericanos.

La realidad actual de América Latina debe ser analizada y considerar, según Baquero³², que “el entorno operativo, o el estilo político de estos países colocó, hasta el momento, en la tercera ola de democratización, la mayor parte de las determinaciones de políticas públicas bajo el control de los llamados “gobiernos privados” (no elegidos democráticamente)”. Históricamente, las democracias de América Latina han surgido en el proceso de Independencia ocurrido en la mayoría de los países durante el período 1816 a 1830 tomando formas similares.

En este sentido, Dozer afirma que: la historia de América Latina, después de las guerras de independencia, era la historia de los intentos de reconciliar el individualismo con la autoridad; la diferencia entre los estadounidenses y los latinoamericanos era que éstos últimos habían luchado por sus derechos y libertades como individuos que por la independencia de sus países³³.

De acuerdo con Vilas, la defensa de la democracia como un régimen político, surge de la iniciativa de los mismos actores que también defendieron la eficacia del sistema representativo, de sus libertades y de derechos fundamentales. La difícil contradicción entre los derechos sociales y derechos políticos estaba latente en los sistemas políticos en América Latina que:

convocaban a la ciudadanía al ejercicio de la democracia, al mismo tiempo que marginaban a la mayoría de esa misma ciudadanía de los niveles básicos del bienestar social. El conflicto no podía ser mayor, ya que en la memoria colectiva de los expulsados, la democracia resultaba estrechamente ligada a la eficiencia de la política para generar reformas sociales de carácter inclusivo³⁴.

Las investigaciones recientes sobre América Latina señalan al paradigma de la participación en la construcción de la democracia en la región. En este sentido, es claro que existe una situación

31 SADER, E (2009). *El nuevo lunar*. São Paulo, Editora Boitempo, p. 35.

32 BAQUERO, M (2000). *La vulnerabilidad de los partidos políticos y la crisis de la democracia en América Latina*. Porto Alegre: Universidad Editora UFRGS, pp. 50-51

33 DOZER, DM (1974). *América Latina. Una perspectiva histórica*. Porto Alegre, Globo Editora, p. 243.

34 VILAS, CM (1994). “Entre la democracia y el neoliberalismo: los caudillos electorales de la posmodernidad”. in: DUTREINIT, S & VALDÉS, L (Ed) (1994). *El Fin de Siglo y los partidos políticos en América Latina*. Iztapalapa, México, Instituto Mora, p. 327.

de crisis en la zona en relación a la representación democrática, la confianza y el compromiso de los ciudadanos en la política, como lo señala toda una literatura producida en las últimas décadas, especialmente en Europa. A diferencia de esta situación, es favorable, en las últimas décadas

la puesta en marcha de la democracia participativa, si los dispositivos se multiplican de manera exponencial en América Latina [...] Si tradicionalmente buena parte de las formas democráticas contemporáneas han sido concebidas en Europa y América del Norte y transportadas hacia el resto de globo, hoy asistiríamos a un momento en que, quizá, por primera vez en la historia de la democracia moderna, las vías de la innovación institucional se han re-direccionado del Sur hacia el Norte, haciendo de los presupuestos participativos latino-americanos un modelo asiduamente importado por las viejas democracias³⁵.

El carácter participativo de las instituciones políticas en América Latina estuvo presente en la asunción de gobiernos encabezados por partidos de izquierda, a pesar de la democracia participativa ya no sea un monopolio de estos partidos. Sin embargo, la defensa del paradigma de la participación ha sido siempre el interés de estos partidos que han recurrido a formas de organización contraria a la democracia representativa. Este repertorio político de origen emancipador vinculado al pensamiento marxista ha consolidado un proyecto político democrático dedicado a la defensa de la democracia participativa³⁶, aunque el papel protagonista de la participación y del activismo de la sociedad civil se articula en las últimas décadas al sistema representativo a través de la actuación de los partidos y sus victorias electorales sucesivas. En este sentido, así como una articulación entre la sociedad civil y sociedad política, existe también la complementariedad de las democracias de América Latina entre la representación y la participación.

Para Dagnino América Latina ha tratado de consolidar un proyecto político participativo, que significa "ampliar el concepto de política a través de la participación ciudadana y la deliberación en el espacio público, que deriva de una noción de la democracia como un sistema articulado de instancias de intervención de los ciudadanos en las decisiones que les conciernen y en la vigilancia del desempeño del gobierno"³⁷.

La radicalización de la democracia a través de la participación también significa el distanciamiento de la concepción liberal representativa entre la sociedad civil y sociedad política, en este sentido, en el caso de América Latina destacan, al contrario, las intersecciones entre estas esferas de vida social y política.

Se sabe que los movimientos sociales en la América Latina tienen características bastantes diversificadas, como demuestran los estudios de Domínguez³⁸ y el de Mirza³⁹. Para el primer autor, las dificultades en el análisis de la relación sociedad "vs" Estado nunca son simples, citando el caso de Bolivia, donde algunos movimientos sociales han tratado de desarrollar una práctica nacional po-

35 WELP, Y & RÁMIREZ de F (2011). "Nuevas Instituciones y democracia participativa en América Latina", *Íconos*, Vol. 15, n.º. 2, p. 11.

36 DAGNINO, E; OLVERA, A & PANFICHI, J (2006). *Op. cit.*

37 *Ibid.*, p. 17.

38 DOMÍNGUES, JM (2007). "Los movimientos sociales de América Latina: características y potenciales". *Análisis de la situación de OPISA*. n.º. 2, Brasil.

39 MIRZA, Ch A (2006). *Movimiento Social y los sistemas políticos en América Latina: a la Construcción democracias nuevas*. Buenos Aires, CLACSO.

pular y refundar la nación. Ya en Argentina se produciría lo contrario, debido a que los movimientos sociales son más dispersos y volcados hacia la autonomía y no avanzan en la reconstrucción del sistema político.

Tal vez en ese sentido, Svampa al referirse a los movimientos sociales en Argentina, dice que:

gran parte de estas movilizaciones sociales han sido y son portadoras de una politicidad que desafía tanto los límites como las distorsiones estructurales del sistema representativo vigente. Por otro lado, pese a la tan comentada crisis del sistema institucional y de los partidos políticos tradicionales manifiesta a partir de 2001 y pese a la vitalidad de las acciones y movimientos sociales, éstos presentan una gran dificultad para constituirse en una nueva alternativa político-social o, de manera mas modesta, para lograr una traducción político-institucional que apunte a una real vinculación entre los diferentes actores sociales y político movilizadas⁴⁰.

Esto ocurre en un contexto que se refiere a las elecciones parlamentarias de octubre de 2005 que parecen indicar que, “desde el acantilado” el escenario político se halla cada vez más caracterizado por una suerte de “peronismo “[...] hoy fortalecido tanto por el debilitamiento de los restantes partidos tradicionales como por la pérdida de los pocos escaños que poseía la izquierda parlamentaria”⁴¹. Se apunta que la crisis de las organizaciones de los desocupados garantizó al partido en el poder una relación con los sectores populares más vulnerables, se crea una relación con énfasis en un carácter clientelista y asistencial.

En cuanto a Brasil, Domínguez señala que los movimientos sociales eran fuertes entre las décadas de 70-80, creando condiciones para la elección del Presidente Lula años más tarde. Mirza al estudiar los movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina asienta la hipótesis de que:

una autonomía débil o ausente de los movimientos sociales los hace incapaces de activar procesos democráticos enraizados en la sociedad civil, así como comprometer su propia legitimidad y credibilidad social. De otra parte una maximización de la autonomía de los movimientos sociales, respecto tanto al Estado como a los partidos políticos, contribuye decididamente a que se consoliden como actores o sujetos protagonistas en la edificación de democracias inclusivas y cuyas lucha y reivindicaciones sociales no quedan acotadas a los parámetros de las coyunturas económicas ni a las concesiones políticas de corto alcance⁴².

Al detenerse en el resultado de esta relación, se toma como referencia no sólo el impacto de estos actores colectivos en las deliberaciones del espacio público, sino también en términos de creación de políticas públicas y los beneficios inmediatos de sus demandas. Este enfoque estratificará los movimientos que están en condición de movimiento autónomo frente a los partidos y los que tienen partidos políticos como aliados. El auge de los gobiernos post-neoliberales en el caso de América Latina constituye una relación entre los movimientos sociales y partidos políticos en cuanto aliados, donde “hay algo de relacionamiento instrumental, se establece por encima de todo, como mu-

40 SVAMPA, M & SEBASTIÁN, P (2009). “La Política de los Piqueteros”, in: MASSETI, A (2009). *Movimientos Sociales en América Latina (1995-2005)*. Buenos Aires, Nueva Trilce. pp. 201-202.

41 *Ibidem*.

42 MIRZA, Ch A (2006). *Op. cit.*, p. 3.

tua y no unilateralmente tal como se presenta por la controversia entre la autonomía dualista entre autonomía o cooptación⁴³.

En este debate se pone de relieve la posición de Umberto Cerroni⁴⁴, que centraliza en el partido político el estímulo a la formación del ciudadano educado, lo que crearía el interés bien entendido, es decir, ir más allá de su propio interés. En esta perspectiva, el partido político tiene un papel importante para estos autores, en la defensa de los intereses de la nación y en su papel educador.

También con referencia a América Latina, Domíngues⁴⁵ señala que para la expansión de la fragmentación de la clase obrera, la lucha por la democracia y su consolidación y un Estado debilitado por las políticas neoliberales, favorecieron el surgimiento y la renovación de movimientos sociales en la América Latina a partir de los años 90. Las consideraciones que este autor refiere sobre Argentina, demuestran que las condiciones de ese momento (acumulación intensiva o consumo masivo de la clase obrera y sindicalización considerable) permitieron que el movimiento obrero obtuviera centralidad. Sin embargo, señala que la crisis de la deuda en 1980, el neo-liberalismo en los 90, la restructuración productiva, las formas más liberales de reglamentación de los mercados laborales, poco favorables a los sindicatos, reprivatización la economía y movimientos de desempleados, contribuyeron al debilitamiento del movimiento sindical. Una de las consecuencias, hoy, en este país, es, por ejemplo, el movimiento de desocupados, llamados "piqueteros".

Otro aspecto que también resalta este autor para referirse a la Argentina, es que el movimiento ecologista está en declive, no sólo de la institucionalización de esas demandas a causa de la sustitución de los movimientos por parte de una "profesionalización de las ONGs," Hoy existe un nuevo ambientalismo dante la crisis global que conecta a movimientos indígenas, y que se produce en lugares donde nunca eran fuerte, a diferencia de la Argentina.

También hay que considerar que en los aspectos teóricos y metodológicos, como señala Domíngues, el análisis se divide entre las actuales obras históricas y filosóficas europeas (distanciamiento del Estado y de la política formal, los cambios moleculares, culturales desconectado de los intereses materiales y la transformación a largo plazo) y los problemas organizativos que enfrentan los estadounidenses (las condiciones de formación y organización, sus impactos, costos y beneficios, las redes internas, los recursos movilizados), no responden a la realidad latinoamericana para entender las nuevas configuraciones de los movimientos sociales y la sociedad civil en general. Desde esta perspectiva también el político uruguayo Gerardo Caetano critica los modelos interpretativos que se refieren a la cuestión de la representación política, la integración social en América Latina y la ciudadanía. Demostrando una preocupación con la actualidad:

la revisión crítica en curso y sus desafíos teóricos parecen empujar decididamente en una dirección exploratoria de enfoques novedosos y plurales antes que a imaginar secuencias alternativas. En ese sentido, a partir de experiencias concretas de análisis comparados, aparece cuestionada hasta la posibilidad (también la pertenencia) de una modelización rígida de procesos como el de la expansión de la ciudadanía y los de fortalecimiento de la representación y la

43 RUSCHEINSKY, A (1999). *Los actores políticos y las luchas sociales: movimientos sociales y partidos políticos*. Porto Alegre, Editora PUCRS, p. 18.

44 CERRONI, U (1982). *Teoría del partido político*. Sao Paulo, Lech.

45 DOMINGUES, JM (2007). *Op. cit.*

participación políticas, mucho más si se trata de una modernización amplia que pretenda abarcar a la mayoría de los casos nacionales en América Latina⁴⁶.

La revisión teórica no debe perder de vista muchos temas que permiten "abarcar la pluralidad de las preguntas y significaciones analíticas que modelan *urbi et orbi* las nuevas explicaciones⁴⁷. Entre algunos de los temas enumerados que él presenta, cita la necesidad de que los procesos que constituyen y que renuevan las identidades, no solo políticas como también culturales y sociales, las mudanzas de las instituciones democráticas como es el caso del proceso de modernización de los parlamentos que vienen procurando perfeccionar sus capacidades representativas, entre otros.

Touraine defiende la posición de que el movimiento debe surgir de "los esclavos mismos", pues ellos tienden a ser apropiados por grupos externos, pero se pregunta: ¿Cómo hacerlo cuando las personas están completamente excluidas? Para él, los movimientos que fueron efectivos, tuvieron en el proceso, a los trabajadores de la construcción y a las mujeres de la industria textil. El temor de Touraine es el "peligro del populismo, el corporativismo a través del Estado"⁴⁸. La confrontación de este punto de vista se puede reconocer en la premisa analítica de que la sociedad civil tiene vínculos con la sociedad y la política⁴⁹.

El principio que se debe considerar, es que los movimientos sociales son grandes agentes para la mejora del ámbito institucional que actúan como sensores de la sociedad civil y formadores e informadores de esa propia sociedad, destacando el sentido de ese proceso: la esfera pública dentro de un régimen que la fortalezca y sea fortalecido. Como ha señalado Miguel⁵⁰, el ideal democrático sigue mostrando su "carácter subversivo", porque los regímenes democráticos, cada vez más dilata-dos fortalecerán la esfera pública y viceversa.

En este sentido Melucci⁵¹ señala que es a través de las luchas parciales que se potencializa la formación de identidades, pues éstas son el resultado de un proceso de negociación continua, o como Laclau sostiene⁵²: demandas crecientes y no satisfechas crean un relación que él denomina como "equivalencia", una relación que puede ser responsable de la constitución de un pueblo en sentido general. Sin desconocer la dificultad que representa la construcción de un modelo teórico global de acción social a partir de la heterogeneidad de los movimientos sociales ante una coyuntura, denominada, por algunos, como "post-partidaria" donde los actores no se identifican mas con los

46 CAETANO, G (2007). "Las distancias entre las instituciones críticas y Ciudadanía. Transformaciones y Desafíos en las democracias de La América Latina contemporánea ", in: *La democracia la de América Latina, uno barco a la deriva*. Buenos Aires, Editora Fondo de Cultura, pp. 180-181.

47 *Ibid.*, p. 182.

48 TOURAINE, A (1999). *¿Cómo salir del liberalismo?* Traducido por María Leonor Loureiro, São Paulo: EDUSC p. 78.

49 DAGNINO, E; OLVERA, A & PANFICHI, J (2006). *Op. cit.*

50 MIGUEL, LF (2003). "La representación política en 3-D: elementos para una teoría ampliada de la representación política". *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol.18, nº. 51, pp.123-140.

51 MELUCCI, A (2001). *La invención de los presentes: los movimientos sociales en las sociedades complejas*. Río de Janeiro, Editora Voces.

52 LACLAU, E (2006). "La inclusión, exclusión y construcción de la identidad", in: AMARAL Jr A & BURITY, J (2006). *Inclusión, identidad social y la diferencia*. São Paulo, Editora Annablume.

partidos, se vivencia la fragmentación de la clase trabajadora y los partidos políticos de masas ya no crean identidades⁵³.

La desvinculación de la sociedad civil en relación con los partidos debe ser mejor examinada, ya que esta unión se produce a través de la representación política y, al mismo tiempo, ante la intersección del proyecto político a ser defendido tanto por actores de la sociedad civil como por la sociedad política, conformados por la heterogeneidad de la sociedad civil como indicada por Dagnino cuando se refiere a:

diferenciación interna dentro de la sociedad civil existente en términos de actores sociales, formas de acción colectiva, teleología de la acción, construcción de la identidad y los proyectos políticos. Este es un tema central que ayuda a entender que dentro de la sociedad civil co-existen diferentes participantes, tipos de prácticas y proyectos, además de diversas formas de relación con el Estado. En oposición a ciertas perspectivas que influenciadas por el papel central de la sociedad civil en la lucha contra el autoritarismo tienden a pensar en él como un polo homogéneo y virtuoso [...] la sociedad civil es compuesta por una heterogeneidad de actores sociales (incluyendo, los agentes conservadores), que desarrollan diferentes formas institucionales (sindicatos, asociaciones, redes, coaliciones, mesas, foros de discusión) y una gran pluralidad de proyectos políticos, algunos de los cuales incluso pueden ser algo no-civiles o poco democráticos⁵⁴.

Es en ese sentido que tomamos como plano de fondo de este trabajo las consideraciones de Mellucci, Laclau y Miguel, pues ellas crean un sentido donde las relaciones de equivalencia pueden influenciar en la construcción del espacio público. Para Santos y Avritzer⁵⁵, existen dos formas posibles de combinación entre democracia participativa y democracia representativa: coexistencia y complementariedad. Esta última forma, para tales autores, comienza a emerger en los países semi-periféricos y periféricos.

Para ilustrar esta influencia en la construcción del espacio público en tanto que punto de encuentro entre la democracia representativa y la democracia participativa, se pueden destacar algunas experiencias que representan a este proceso.

Señala Tatagiba⁵⁶ (2002), que al llevar a cabo un estudio exhaustivo sobre los Consejos Gestores y su papel en la conformación de las políticas públicas en Brasil, la participación de la sociedad civil se intensificó en los años 90, creó un nuevo diseño de la participación política que generó cambios en la relación de los beneficiarios de políticas públicas y las agencias estatales.

Aunque se observaron, sin embargo, algunas dificultades encontradas en esta relación, no se deja de constatar en estos estudios, un lento, pero continuo proceso de gestación que podría llamarse de "contra-tendencia" hacia el establecimiento de una cultura política democrática, asumiendo un papel educativo importante en la construcción de la ciudadanía.

53 LAVALLE, AG; HOUTZAGER, PP & CASTELLO, G (2006). "La democracia, la pluralización de la representación y la sociedad civil". *Revista Luna Nueva*, São Paulo, nº. 67, 2006. Disponible en el acceso <<http://www.scielo.br/>> el 23 de octubre 2010.

54 DAGNINO, E; OLVERA, A & PANFICHI, J (2006). *Op. cit.*, p. 27.

55 SANTOS, B de S; AVRITZER, L (2009). "Para ampliar el canon democrático", in: SANTOS, B de S (Comp.). *La democratización de la democracia*. 2ª Edición. Río de Janeiro, Brasil civilización Ed.

56 TATAGIBA, L. (2002). "Os Conselhos Gestores e a Democratização das Políticas Públicas no Brasil", in: DAGNINO, E. (Org.) (2003). *Sociedade Civil e Espaços Públicos no Brasil*. São Paulo, Paz e Terra.

El sociólogo Felipe Jara al analizar los marcos legales para la participación en 19 países de América Latina, destaca en su estudio la gran variedad y cantidad de principios y mecanismos que se pueden encontrar en las Constituciones y Leyes de la región, sumado a “los mecanismos existentes para las leyes secundarias sectoriales, más las leyes regionales y las regulaciones municipales sobre este tema”⁵⁷. Mediante la vinculación de estos marcos jurídicos consiguió agrupar la participación en las décadas de los años 80 y 90 en categorías que reflejan los distintos tipos de referencia en las Constituciones y Leyes específicas de participación, encontrando las que se relacionan con las acciones legislativas directas, plebiscitos, referendos, iniciativas legislativas populares, entre otros; los relativos a los consejos consultivos, asambleas de ciudadanos; a las prácticas de las interfaces de interacción socio-estatales y; finalmente, el co-gestión de los servicios públicos.

Este estudioso es consciente de los peligros de la despolitización que pueden ocurrir en el proceso de innovación democrática que representan estos marcos jurídicos, ya que este proceso puede:

Limitar el espacio de conflicto y de disputa legítima de proyectos alternativos en la esfera de los partidos políticos y en la participación, a la mera cooperación entre actores sociales y gubernamentales (...) Cuando la participación no tiene estas dos dimensiones al mismo tiempo pierde su eficacia como acción política, como acción para el cambio⁵⁸.

Estas consideraciones son contrarias a la reflexión de Arato que admite los límites de la acción de la sociedad civil y sus movimientos. Este autor cree en la importancia de la sociedad civil como un complemento para un gobierno representativo en la promoción de mecanismos de responsabilización, pero subrayó que esta acción no puede tener el sentido de la transgresión, la desobediencia civil, ya que estos movimientos representan sólo una pequeña parte de los ciudadanos. Es necesario, por lo tanto, preservar lo que está definido en el modelo institucional garantizándolo y cumpliéndolo. Así, el autor niega la acción directa, señalando la importancia de la sociedad civil en el modelo de *rendición de cuentas*: “la esfera pública y la sociedad civil actúan como un complemento en lugar de reemplazar el proceso de rendición de cuentas”⁵⁹.

Para Jara, volviendo al tema de los marcos legales, incluso, si ello mismo representa “letra muerta”, en muchos casos estudiados, sirve como un estímulo al plano real, esta práctica e institucionalidad fortalecen los mecanismos y la vigilancia social, además de estimular a la prestación de cuentas, la transparencia.

También hace hincapié en que el éxito o el fracaso pueda depender más de la voluntad política que de otra cosa, citando el caso, como un ejemplo positivo, a la Constitución del Brasil, se refiere a los “ciudadanos” de 1988. Ante esta situación llega a la conclusión de que la institucionalización es necesaria pero no suficiente, destacando la importancia de los procesos democráticos que deben tener un politizado, donde el conflicto, aunque esté dirigido sólo a la eficiencia, pierde este papel político.

En cuanto a esas constituciones que a veces no pasan de “letra muerta” a las que se refería Felipe Jara, también se observa que los movimientos sociales, como en Brasil y otros países, a me-

57 JARA, F (2006). “La institucionalización de la participación ciudadana: una revisión de los marcos legales para la participación en América Latina”, IN: DAGNINO, E; OLVERA, A & PANFICHI, J (Eds) (2006). *Op. cit.*, p. 358-359.

58 *Ibidem*.

59 ARATO, A (2002). “La representación, la soberanía popular y rendición de cuentas”. *Luna Nueva Revista*. Vol. 1, n°. 55-56. S/D, p. 97.

nudo han estado estrechamente involucrados con hacer cumplir la Constitución, o sea, actúan para que del plano “de jure” se pase al plano real, es decir, al cumplimiento de la ley. Esto es así porque, como afirma Emir Sader⁶⁰, el desarrollo y la adopción de la Constitución de 1988 tuvo lugar en la dirección opuesta a un mercado que llegó tarde en Brasil, con sus políticas de ajuste fiscal, de modo que en los años 90, Brasil pasó a ser una democracia sin ciudadanos donde los derechos sociales fueron reconocidos oficialmente al mismo tiempo que la reducción y los recortes de esos derechos.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Las experiencias analizadas, sobre las prácticas y las instancias de participación en el espacio público en América Latina, se corresponden con aquellas posiciones teóricas y políticas que reconocen sus limitaciones y sus últimos desarrollos en el contexto más reciente de este continente. El reconocimiento se inicia con la observación de que las experiencias fueron el resultado de las demandas y presiones de los movimientos sociales y acciones colectivas, que han creado un entorno favorable para la formación de políticas públicas que se traducen en gestiones compartidas a través de la práctica de las interfaces social-estatales (ISE), y otras modalidades donde los representantes y los representados están formando enlaces conectivos.

El optimismo de algunos estudiosos sobre el tema se refiere principalmente a la acción pedagógica que estas prácticas causan y que está creando una nueva cultura política en América Latina. Por otra parte, el pesimismo puede estar asociado, también, al contexto socio-político donde las desigualdades en América Latina colocan a la luz la complejidad que rodea la cuestión de la representación y la participación en un contexto de inequidad económica extrema. Es necesario tomar en cuenta las inferencias propias que dificultan la participación de cara a las desigualdades tal como lo destaca los autores, que son causa de ese desánimo ante este tipo de experiencias. Por no hablar de las nuevas formas de populismo que América Latina viene viviendo.

Se trata de avanzar en una acción de participación que logre un equilibrio entre la fe, la creencia en las posibilidades y sus límites (de los procesos de participación). Sin duda, esta es una premisa necesaria para comprender la cuestión de la representación y participación en la América Latina actual, que ha demostrado una diversidad de experiencias colectivas y una multitud de proyectos alternativos que vienen ocupando el espacio público. Esto sólo puede ocurrir si se crean las condiciones políticas para el cambio social ya señaladas por los autores citados aquí y, además, por la admisión de la politización de la sociedad civil y el reconocimiento del conflicto en estos países latinoamericanos. De igual manera la creencia de que no sólo la eficiencia sino también la diversa naturaleza socio-política de la que emergen los procesos participativos, son dos condiciones fundamentales para la realización de un proyecto democrático que se diferencie del proyecto neoliberal.

60 SADER, E (2003). “La reforma del Estado y la política”, in: NOVAES, A (2003). *La crisis del Estado-nación*. Río de Janeiro, Editora civilización brasileña.